

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Avda. Bolivia N° 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R-DNAT-2016-1168

Salta, 19 de julio de 2016

EXPEDIENTES N° 11.150/2015

VISTO

Las presentes actuaciones relacionadas con la RDNAT-2016-1056 sobre la aceptación de inscripción de aspirantes interesados en cubrir el cargo regular de Profesor Adjunto, dedicación simple para la asignatura Planificación y Administración;

CONSIDERANDO:

Que, en dicha resolución se consignó erróneamente el número de Documento Nacional de Identidad de la postulante Lía del Valle Rodriguez Silva.

Que corresponde salvar el error involuntario;

Que el Art. 101 del Decreto reglamentario de la Ley 19.549 – Procedimientos Administrativos – establece que: *“En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión”*.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:

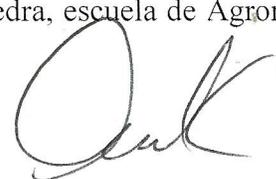
ARTICULO 1°.- Rectificar – parcialmente – el ARTICULO 1° de la R-DNAT-2016-1056 en el cual se consignó erróneamente el Número de Documento Nacional de Identidad de la postulante al cargo regular de Profesor Adjunto Lía del Valle Rodriguez Silva, el cual quedará establecido de la siguiente manera:

RODRIGUEZ SILVA, Lía del Valle

D.N.I. N° 28.050.767

ARTICULO 2°.- Hágase saber a quien corresponda, dése copia a la cátedra, escuela de Agronomía y siga a la Dirección G. A. Académica, a sus efectos.


Mgter. Lucía Beatriz del C. NIEVA
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales


Dra.. Alicia Matilde KIRSCHBAUM
DECANA
Facultad de Ciencias Naturales

Rectifica Parcialmente Res. RDNAT-2016-1056